

Los productores de ibérico podrán alegar su carga ganadera

► Muchos ganaderos están disconformes con la fracción de cabida cubierta

IL
SEVILLA

Los ganaderos de ibérico disconformes con la fracción de cabida cubierta asignada podrán reclamar este coeficiente, según informa Asaja Sevilla. Esta es la primera montanera en la que los productores están obligados a cumplir con el número máximo de cochinos a engordar por hectárea que establece la Norma de Calidad en su anexo, un coeficiente que se asigna en función de la superficie vegetal cubierta de cada explotación, es decir, en función de una foto aérea que cuantifica el porcentaje de árboles que tiene cada finca.

Esta asignación había creado cierto malestar en el sector, que finalmen-

te tendrán derecho a réplica. Y es que según informa el técnico de la patronal agraria, Juan Bilbao, «en próximas fechas va a salir una disposición que permitirá a los ganaderos reclamar su coeficiente asignado». En este sentido, Asaja Sevilla aboga por «permitir que se aumente el número de cerdos a cebar en aquellas fincas con presencia de encinas con el máximo desarrollo productivo, ya que la normativa establece ahora mismo un máximo de 1,25 cerdos por hectárea».

Igualmente, la asociación agraria se pronuncia respecto a una cierta polémica surgida en la Interprofesional (Asici) por la utilización de la herramienta informática Ítaca, en la que tiene que quedar registrado de forma telemática todo el proceso de cría desde que nace un lechón hasta que se vende el canal. En este sentido, Asaja Sevilla señala que defenderá que «los datos se actualicen en tiempo real y que tengan carácter público, para dotar de total transparencia a las operaciones en el sector», destaca Juan Bilbao.



Los cerdos ibéricos se ceban de bellota en la dehesa

ABC